Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/01/RX/M-4101/09 Hoja 1 de 3



# ACTA DE INSPECCION

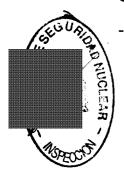
D.	, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear
	CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de octubre de dos mil nueve en la CLINICA DENTAL NOXADENT SL, cuyo titular es el mismo, de CIF y que se encuentra en la calle en Madrid (C.P28005).
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, con última fecha de Declaración de 08/10/2002.
	Que la inspección, avisada con un día de antelación, fue recibida por Da. recepcionista de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

# **OBSERVACIONES**

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**



La instalación consta de 3 equipos dentales, uno de ellos panorámico y los otros dos intraorales. Cada equipo está instalado en una sala reglamentariamente señalizada y con su acceso controlado. La sala del equipo panorámico estaba plomada en sus colindamientos horizontales y puerta. Las otras dos salas no lo estaban.

### CSN/AIN/01/RX/M-4101/09 Hoja 2 de 3



-	El equipo panorámico era de la marca y modelo los intraorales eran ambos de la marca y modelo
-	Disponían de cartel de aviso a embarazadas en sala de espera.
-	Disponían de delantal plomado.
-	En las tres salas, la ubicación del operador está en el exterior de la sala, accionando un pulsador de pared.
-	Los equipos intraorales disponían de RVG.
DO	OS. MEDIDAS DE RADIACIÓN
-	Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con el equipo intraoral situado junto a la sala del equipo panorámico, se midieron 142 $\mu$ Sv/h en la ubicación del operador y 5 $\mu$ Sv/h en la sala de espera adyacente.
-	Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con el equipo intraoral situado a espaldas de la Recepción, se midieron 6 μSv/h en la zona de Recepción.
TF	RES. PERSONAL DE LA INSTALACION
-	Según se manifestó, la persona que Dirige la instalación es D. que disponía de acreditación para ello. Los operadores de los equipos son esta misma persona y D. también odontólogo.
CL	JATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN
	Se disponía de un control de calidad y una revisión de áreas realizada en fecha 12/03/2009 por el técnico de la UTPR D. En el informe de dicha revisión no figuran anomalías.
-	Disponían de medidas de dosis a pacientes, firmadas por el técnico citado, que es asimismo radiofísico.
	SRIDAD NUCL

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

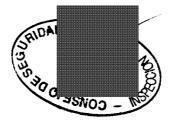
#### CSN/AIN/01/RX/M-4101/09 Hoja 3 de 3



## **DESVIACIONES**

-	D. Jerral Dirigir u Operar, incumpliéndose por tanto el artículo 23 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
-	No estaba disponible un contrato escrito del titular con la UTPR que le asiste, incumpliéndose por tanto el artículo 24.2 del Real Decreto 1085/2009, de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de octubre de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"CLINICA DENTAL NOXADENT SL" (Madrid)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 21134

Fecha: 17-11-2009 12:59

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR C/ Pedro Justo Dorado Delimans, 11 28040 – MADRID

D.				Z,	con	Doc	umento	Nacio	nal d	e Idei	ntidad
	en	representa	ación de	la s	socied	lad 1	NOXAL	ENT,	S.L.	con (	C.I.F.:
	y con	domicilio	Madrid,				<u>.</u>			ant	e esta
dependen	cia comp	arece y con	no mejor	proce	eda,						

### Dice:

Que con fecha 02-11-2009 ha recibido Acta de Inspección de Referencia CSN/AIN/01/RX/M-4101/2009, y número de Salida 7950, según copia adjunta (Documento número I).

Que no estando conforme con las desviaciones que constan en la misma, presenta las siguientes:

## **Alegaciones:**

Que en lo que respecta a la primera desviación, D.
ningún caso dirige u opera, con los aparatos de rayos X con fines de diagnostico
médico, lo que si es cierto, (y a esto se debe la confusión de Da
la actual recepcionista) que D. permanece dentro del gabinete
mientras se realizan las pruebas oportunas. Si bien, reiteramos que D. ni
opera ni dirige con los aparatos de rayos X, es cierto que posee el acta de notas de la
universidad, donde se puede comprobar, que realizó la asignatura que requiere dicha
acreditación del CNS, pero que por aquel entonces, no se homologaba (Documento
número II), adicionalmente y en aras de evitar futuras incidencias en ese sentido D.
se ha inscrito en el curso que va a impartir para obtener la
acreditación en el Colegio de Odontólogos de Madrid (Documento número III).

Que en lo que respecta a la segunda desviación y en cumplimiento de la misma, adjuntamos el contrato escrito del titular con la UTPR que le asiste, que es la empresa (Documento número IV)

Y en su virtud a esa Dependencia

# **SUPLICA:**

Que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, se sirva admitirlo, y tenga por contestado y se realice la comunicación al Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

